

AÑO DE 1798.

GOBIERNO DE DON MIGUEL JOSÉ DE AZANZA.

SUMARIO.

Este jefe fué muy bien recibido, pues se deseaba su llegada: recogíanse en Méjico sus palabras como de oráculo, y lo recomendaban su afabilidad y buena disposición: retiró el cantón por real orden, y en Méjico presenció la reseña de los regimientos de Celaya y Toluca, 181.—Establece un cantón en las inmediaciones de Veracruz, pero la mayor parte de la tropa perece por lo insalubre del clima: completa las lanchas cañoneras hasta el número de diez y ocho y pone el puerto en estado de defensa, 182 y 85.—Preséntanse buques neutrales en Veracruz: se da idea del origen de este comercio comenzado en el gobierno de Branciforte: Azanza consulta á la corte si convendría ó no que se hiciese: manifiesta su opinion de que en caso de permitirse fuese extensivo á toda la América: en 20 de abril de 1799 se derogó la real orden de 18 de noviembre de 1797 que lo permitía: el gobierno de Madrid urgido de la necesidad transigió con los corsarios ingleses, rescatando el azogue que le tomaban: la guerra con Inglaterra era útil á la industria de América: preséntase una nota de los telares que habia en ella: á merced de la guerra se pone en movimiento y circulacion por los comerciantes el dinero de los de Cádiz, y se edifican casas en las principales ciudades del reino, 184 á 189.—No se dieron acciones de nombradía entre ingleses y españoles: la expedicion que don Arturo Oneylli, general de Yucatan, preparó sobre Wallis, no tuvo efecto, 188 y 189.—Fomenta Azanza la poblacion de Californias, mandando una colonia de jóvenes de ambos sexos: establece otra en las márgenes del rio Salado en el nuevo reino de Leon con el nombre de villa de la Candelaria de Azanza: establece las brigadas militares, y la décima la confiere á don Félix Calleja, 190.—Terrible terremoto ocurrido en 8 de marzo de 1800, y providencias que dicta Azanza hasta que se roconozcan los edificios de Méjico, 191 á 194.—Sufoca una revolucion contra los españoles en Méjico llamada de los machetes, porque unos jóvenes intentaban asesinar á los españoles con esta clase de armas que se les encontraron, 195.—Muere el conde de Revillagigedo en 12 de mayo de 1799 en Madrid: celébrase en Méjico un solemne funeral por su alma: predica sus honras el doctor Casaus: dase idea de la suerte que corrió su juicio de residencia: sentencia del consejo: sale condenado en las costas del proceso el ayuntamiento de Méjico que fué su acusador; es decir, los que formaron la junta para acusarlo, á quienes se les condena mancomunadamente: el rey aprobó la sentencia del consejo, 196 y 197.—A pesar del juicio de residencia pendiente, Revillagigedo fué nombrado director de artillería, y por sus méritos se declaró la grandeza de España en su familia, 199.—El vireinato de Méjico se pone en venta en Madrid: quédase sin él el general Bonilla, porque no encuentra una libranza de ochenta mil pesos contra su suegro que estaba en Méjico: confiérase al gefe de escuadra Marquina: se embarca en el bergantin correo Cuervo: es hecho prisionero por los ingleses en Jamaica, junto con Bonilla: sabese en Méjico el nombramiento de Marquina, y á poco desembarca en Veracruz: Murmurase de este hecho: reúnese el acuerdo de oidores, y después de varias sesiones se decide que se le entregue el mando, instuyendo en ello Azanza, que desea retirarse del gobierno por los insultos que recibe del ministro Caballero, y porque estaba comprometido de casar con la condesa viuda de Contramina: celebra su matrimonio en Tacubaya: se embarca y se le prohíbe entrar en la corte: fija su residencia en Granada, donde permanece ocho años, hasta que es llamado por Fernando VII cuando sube al trono, 188.—Biografía de Azanza: muere en Burdeos en 20 de junio de 1826: elogio debido á sus virtudes, 201 á 20.—(Véase la nota correspondiente á este párrafo).

181. La llegada de este jefe á Méjico habia sido altamente suspirada en toda la Nueva-España, pues su antecesor estaba odiado por la cualidad de extranjero y por el renombre de avaro que se habia adquirido. Este salió de Veracruz el 10 de junio, embarcándose en el navio Monarca, llevando la enorme suma de cua-

tro y medio millones de cuenta del rey, y lo restante de particulares; este tesoro estaba depositado en Perote. Azanza tuvo muy buena acogida en Méjico, pues se recogian sus palabras y eran la materia de las conversaciones como si salieran de la boca de un oráculo. Dábanle valia su afabilidad y bello comportamiento y aumentaban el aprecio de todos las primeras providencias que dictó, encaminadas á disolver el cantón de tropas que sobre causar al real erario la enorme suma de sesenta mil pesos mensuales, perjudicaba esta reunion de hombres á la agricultura y al comercio. El primer cuerpo que se retiró fué el regimiento de Tres Villas, en virtud de real orden de 10 de abril de aquel año (1798): sucesivamente lo hicieron los demas á sus capitales. Toluca y Celaya al pasar por Méjico, tuvieron ejercicios generales á que asistió el virey, y su destreza en las evoluciones le hizo confesar paladinamente que Méjico no podia ser reconquistado.

182. No por haber retirado Azanza estas fuerzas se descuidó en la defensa de estas postas, así por tierra como por mar. Mandó establecer en la plazuela de Buenavista inmediata á Veracruz seiscientos infantes y seiscientos caballos, nombrando por jefe de este cuerpo á don Pedro Alonso, teniente coronel de la Corona, oficial de s bresaliente mérito, é hizo que campasen en galerones, que costaron al rey ciento diez mil pesos. Esta medida prudente se frustró por uno de aquellos accidentes que no puede prever la sabiduría humana; aquel año fué muy copioso de aguas; estas rebalzaron cerca del campamento, se estancaron y produjeron unas calenturas tan malignas, que acabaron casi con toda la tropa; bastara decir que la que sobrevivió se retiró á convalecer á la misma plaza de Veracruz, que en aquella sazón se creia mas sana. Esta pérdida fué sensible así por su número como porque la tropa se formó de los jóvenes mas robustos solteros que se escogieron de los cuerpos. La enfermedad fué de naturaleza tan maligna, que habiéndose remitido á Valladolid el vestuario de los soldados de aquel cuerpo que murieron en Buenavista los que se lo pusieron fueron contagiados de la misma epidemia, y fué preciso quemar aquellas prendas. Los médicos opinaron que era preciso destruir los barracones de madera en que habitó dicha tropa, porque estaba traminada y á punto de repetirse y multiplicarse el contagio (1).

185. Por lo respectivo á la marina, mandó completar Azanza las lanchas cañoneras hasta el número de diez y ocho, que confió al mando de don Ignacio Fonnegra, y dos mandó colocar en la embocadura del rio Alvarado; con esta medida puso al puerto en disposicion de resistir un golpe por mar.

184. En los primeros dias del gobierno de este virey comenzaron á llegar buques neutrales que animaron el comercio de Veracruz y dieron motivo para murmuraciones injustas con que algunos pretendieron mancillar la reputacion y pureza de este jefe. Para dar idea de este suceso, es preciso tomar el hilo de su historia desde su origen.

183. En 18 de noviembre de 1797 se abrió este comercio (tiempo en que aun no era virey Azanza), por la mucha escasez de generos de Europa. Vinieron buques de Norte-América, á quienes no permitió el virey descargar por no haber justificado que la propiedad fuese española, y porque se guardaba mucho de esta nacion con preferencia á otras. A los que acreditaron la legitimidad de la procedencia les permitió el desembarco, precediendo audiencia del consulado (2) y ministerio de hacienda.

186. Con carta número 366 remitió Azanza expediente promovido sobre si convendría al reino este

- (1) Carta de Azanza, núm. 549, tom. 197.
(2) Carta núm. 561, tomo 195.

comercio. Para oír la opinion pública hubo diversidad de pareceres: él opinó que en el caso de conceder la gracia fuera extensiva y amplia, puesto que se habian franqueado los puertos neutrales para el surtimiento de la América; mas todo lo dejó á la resolucion del rey, particularmente desde que su majestad concedió á don Miguel Lopez de Cádiz que la gracia fuese extensiva á toda la América, bajo el concepto de ser generos de lícito comercio, introducidos legitimamente. Habia registros simulados que se daban á los buques que descargaban en Veracruz para que regresasen con frutos á España, afectando que la propiedad era española por si fuesen reconocidos por los ingleses. Gesó al fin este comercio de buques neutrales, y se derogó la real orden de 18 de noviembre de 1797, por la de 20 de abril de 1799. La odiosidad en parte de este comercio recayó sobre Azanza, porque se aprovechó mucho de él don Tomás Murphy, que estaba casado con una prima del virey; pero este jefe era inculpable en esto; Murphy hizo su diligencia como la hicieron los de Cádiz para obtener sus permisos, y para su opcion no intervino el influjo vireinal. La corte de España como no recibia caudales entonces y el lujo de la corte era inmenso, necesitó entrar en estas transacciones con los comerciantes, como hoy lo hace nuestro gobierno con los agiotistas, con harto daño público y de su honor. La del gobierno de Madrid llegó al último extremo del vilipendio, pues necesitó rescatar con dinero el azogue y papel que interceptaban los ingleses en nuestros mares y de que habia un mercado escandaloso en Jamaica: ni podia ser menos, pues estaba á la cabeza de la monarquía el ineptísimo príncipe de la Paz, quien por otra parte no se descuidaba en esto de vender privilegios para engrosar su tesoro. La guerra no nos era perjudicial con respecto á nuestro comercio interior de estofas de la tierra, que en aquella época prosperaban como nunca se habian visto. Para demostracion de esta verdad, que puede ser muy interesante á nuestro actual gobierno, que trata de dar impulso á la industria nacional, presentaré el extracto de las relaciones reunidas que el señor Azanza remitió al ministerio desde San Cristóbal Ecatepec, estando á punto de partir para España, y que mandó formar con el objeto de averiguar los progresos que habian tenido las manufacturas de seda, algodón y lana en el distrito del vireinato desde el año de 1796 hasta 26 de abril de 1800. A la letra dice:

“En Oajaca. . . . Se consideran en giro antes del año de 96 quinientos telares, y desde entonces acá se han aumentado trescientos mas.

“En Guadalajara. En varios partidos de esta intendencia se ha aumentado el número de telares y operarios.

“En Valladolid. Ha habido aumento segun avisó el intendente.

“En Puebla. Tambien, segun el parte del mismo magistrado, ha habido mucho aumento (1).

“En Cuauhtlan. Lo ha habido en los tejidos de bayeta.

“En San Juan Teotihuacan. Habia en el año de 1796 cuatro ó cinco telares y en el dia hay treinta y tres, y se emplean en hilar mas de cien mujeres.

“En Querétaro. El número de obrajes es el mismo que habia en el año de 96; pero ahora se trabaja con mas actividad y hay empleados en ellos tres mil cuatrocientos veinte hombres (2).

“En Zempoala. Ha habido poco aumento segun avisa el subdelegado.

(1) Y tanto, que se calculaba en ocho millones de pesos anuales el giro de este comercio.—El editor.

(2) Todo el ejército de esta América estaba uniformado con paño de aquellas fábricas.

"En Metepec. Se han aumentado los telares y se emplean doscientas personas.

"En Ixtlahuaca. Tambien ha habido aumento.

"En Tulancingo. Tambien ha habido aumento (1).

"En la villa de Cadereita. Habiéndose aumentado desde el año de 1796 ciento cincuenta telares, hay en el día como doscientos y en ellos trabajan mas de quinientas personas de ambos sexos.

"En Olumba. Estaban en giro doce telares, y habiéndose aumentado trece desde el año de 1796, hay en el día veinticinco.

"En Chalco. Ha habido poco aumento.

"En Tenancingo. Se han aumentado seis telares desde 1796 (2).

"En Chilapa. Se consideran en corriente de sesenta á ochenta telares. Casi todo el pueblo se emplea en trabajar en este ejercicio, y asegura el subdelegado que ha habido mucho aumento. San Cristóbal, 26 de abril de 1800.—Azanza."

187. He aquí un ligero bosquejo de nuestra industria en aquel tiempo. Era crecidísima entonces en Acámbaro, Celaya, Irapuato, y mas que todo en San Miguel el Grande (hoy ciudad de Allende). El artículo de colchas, y muchas finisimas, sujeta una buena parte de esta América, y se presentaban en todos los mercados con mucha estimacion. Tejiase tambien allí ricos tapetes, de los cuales llevó algunos el marqués de Branciforte, y se ofendió de que en su reverso se pusiese que se habian hecho en San Miguel el Grande.

188. La guerra de España con Inglaterra era una mina riquísima que explotábamos. Entonces se apuraba la industria y se fabricaban casas en todas las ciudades, porque reteniendo los comisionistas de Cádiz los caudales de aquellos comerciantes por la dificultad que habia de remitirlos, pues no los querian exponer, los ponian en circulacion.

189. Esta guerra no nos fué desastrosa: los ingleses no nos presentaron escuadras que nos invadieran; ciñéronse a hacer el corso sobre el Seno Mexicano, donde nos tomaron varios buques ricamente cargados de los yentes y vinentes: no hubo mas que un ataque formal entre un buque de aquella nacion y el bergantin guarda-costas *Saeta*, que sostuvo con gloria su comandante don Juan Jabat, que traia á su bordo á don García Dávila, que venia de la Habana nombrado gobernador de Veracruz, el cual sacó una ligera herida en la frente. La expedicion que se preparó en Campeche por el capitán general de Yucatan don Arturo-Oneyll, no tuvo efecto después de haber hecho grandes y costosos preparativos, y no obstante de haber sido auxiliado de la Habana con las fragatas *Minerva* y la *O.* Proponiase lanzarlos del punto de Walis; pero lo halló tan fortificado, que no osó medir sus fuerzas con las inglesas y se retiró. Hubo un combate con las cañoneras en el cual acreditó su valor el teniente coronel don Antonio Yáñez Aldana, y los enemigos lo respetaron por su denuedo y pericia militar.

190. El virey Azanza no perdía de vista la posteridad de la nacion, y para fomento de la poblacion de Californias mandó veintinueve niños de ambos sexos de la casa de la Cuna, cuyo viaje hasta el puerto de San Blas importó cuatro mil setecientos sesenta y tres pesos, pues les proporcionó la comodidad posible: si iguales remisiones se hubieran hecho por sus sucesores, habria aumentado en su poblacion é ilustracion aquel pais casi abandonado, y del que podría sacar nuestra republica muchas ventajas. En las margenes

(1) En este pueblo hay mucha industria manufacturera para la Huasteca.

(2) Este lugar contiene los grandes talleres de reboceria que llaman tejidos de otate, que tienen cuatriplicada duracion que los de los telares.

del rio *Salado*, en el nuevo reino de Leon, se plantó una colonia, á la que se le dió el nombre de villa de la *Candelaria de Azanza*, y se fijó un destacamento de tropa miliciana, por ser aquel punto tránsito de los indios barbaros, desde donde hacian sus excursiones sobre nuestros establecimientos. En el ramo militar estableció brigadas que se confiaron á jefes acreditados: la de San Luis Potosí se confió al coronel don Félix Calleja; el tiempo acreditó la utilidad de este establecimiento. Calleja en el año de 1810, apenas supo que la revolucion habia estallado en Dolores, cuando reunió su brigada en la hacienda de la Pila, inmediata á San Luis Potosí, estableció su campamento, organizó un ejército, y con él obtuvo las primeras ventajas del gobierno español, en Aculco, Guanajuato, Calderon y Zitácuaro: si no hubiera comandado dicha brigada, nada habria hecho, ó sus triunfos habrian sido pequeños y aislados.

191. Dos sucesos encuentro dignos de notar durante el gobierno de Azanza, y ambos calamitosos: el primero fué un horrible huracan en Acapulco, la noche del 17 al 18 de julio de 1799, que duró cuatro horas, y casi acabó con la ciudad (1). El segundo fué el gran terremoto ocurrido en 8 de marzo de 1800, llamado del día de *San Juan de Dios*. En la relacion que el señor Azanza hizo al ministerio y que se registra en la carta núm. 148, tom. 207, dice así: "A las nueve de la mañana del día 8 del presente mes, se experimentó uno de los mayores temblores que se han padecido en ella. Su duracion pasó de cuatro minutos: comenzó por un movimiento de oscilacion de Oriente á Poniente; después cambió la direccion de Norte á Sur, y terminó con movimientos encontrados, á manera de círculo. Posteriormente se han sentido tambien algunos otros terremotos; pero muy ligeros y de poca duracion.

192. "Fué grande la consternacion que causó el primero en esta poblacion numerosa, pero por fortuna no pereció ninguno, ni los perjuicios fueron tan grandes como era de temerse. Las tres copias que acompaño adjuntas, instruirán á V. E. de los que se han advertido en los templos, en los edificios reales, en las casas de comunidad y de particulares, en las arquerías y cañerías, y en este real palacio.

193. "Luego que cesó el movimiento, hice publicar un bando, prohibiendo el tránsito de los coches y carros por las calles y plazas de la ciudad, entre tanto se reconocian los daños que habia originado en sus edificios, lo cual se ejecutó con la mayor exactitud y brevedad posible, y apuntaladas ó demolidas algunas casas que amenazaban ruina, hice cesar la prohibicion indicada, y tomé las mas eficaces providencias para que se reparasen los acueductos y los edificios reales y publicos."

194. Este horrible temblor se sintió hasta Irapuato aunque levemente; yo me hallaba á la sazón en Guanajuato, donde no se percibió movimiento alguno, acaso por los muchos socabones de minas que hay en sus montañas; solo si se notó una grande opacidad en la atmósfera, cosa rara en aquel cielo hermoso y en el mes de marzo.

195. En principios de noviembre del año anterior, hubo otra gran novedad, aunque de diferente especie, que consternó mucho á los mejicanos. Causóla una cruel y sanguinaria revolucion que iba á estallar en esta etidad. Unos cuantos jóvenes atolondrados y abrumados de miseria, proyectaron asesinar á los españoles ricos que habia en Méjico: juntábase en el callejon de los Gachupines, donde conferenciaban el modo de ejecutar su desatinada empresa, y al efecto habian comprado unos machetes que tenian preparados. Azanza tuvo la denuncia, y con el alcalde de

(1) Cart. núm. 301.

corte don Joaquin Mosquera y con una partida de soldados fué en persona á sorprenderlos, y lo logró tomándoles las armas, que fueron el cuerpo de su delito. Puestos en arresto y seguida la causa por todos sus trámites en la sala del crimen, todo el mundo aguardaba el fallo fatal de que se creian dignos. La causa quedó pendiente á la salida del vireinato del señor Azanza; pero su sucesor afectado por las lágrimas de una hermana de los reos, tomó empeño en salvarlos, interesándose eficazmente, no solo con los alcaldes de corte, sino con los abogados de los reos, y asistiendo personalmente al tribunal á la vista y relacion del proceso. Consiguió su intento, porque los oidores, principalmente don Guillermo de Aguirre, estaban persuadidos de que el día en que se viese ejecutar en un patibulo al primer delincuente de este género, comenzaria una nueva reaccion, cuyo resultado seria la independencia de la América. El tiempo hizo ver que no se equivocaron en este concepto. La mucha sangre derramada en la insurreccion de 1810 hasta 1820, en vez de aplacar y extinguir la revolucion, solo sirvió para multiplicar proseliticos que en 1821 consumaron la independencia.

196. El 12 de mayo de 1799 murió el conde de Revillagigedo en Madrid: oyóse en Méjico esta noticia como suelen oirse las calamitosas desgracias, y se renovó la memoria de los beneficios que se debian á aquel ilustre jefe; sus amigos se reunieron y acordaron honrar su memoria con una solemnisima parentacion en la iglesia de San Francisco, erigiendo un magnífico túmulo adornado de bellas poesias é inscripciones. Efectivamente, se celebró el funeral con la pompa que pudiera el de un monarca el día 24 de octubre de dicho año. El predicador fué fray Ramon Casaus, electo después arzobispo de Guatemala. El texto de su oracion hasta para encomiar dignamente á su héroe, y está tomado del libro I de los Reyes, capítulo XXIX, versos 6 y 7; da idea de su rectitud, y de que por ella no agradó á los sátrapas (1). Esta es la ocasion mas oportuna de hablar del juicio de residencia que sufrió este grande hombre, suscitado á lo que se cree por el marqués de Branciforte, con cuyo influjo y proteccion contaron los regidores de Méjico, que lo promovieron. De él da bastante idea la sentencia absolutoria del consejo de Indias, que á la letra dice: "Vista por los señores del real y supremo consejo de las Indias en sala de justicia los autos de la residencia pública y demanda de capitulos puesta al señor conde de Revillagigedo por el procurador general y el síndico del comun de la ciudad de Méjico acerca de las obras que mandó hacer en aquella capital durante su vireinato, modo con que se ejecutaron, caudales que se invirtieron en ellas, y otras cosas; vista la real orden de 19 de marzo de 1794, por la que en atención al mérito y servicios del expresado señor conde de Revillagigedo, y á la pureza, desinterés y justificacion con que habia servido el vireinato de Nueva-España, se dignó su majestad dispensarle la residencia secreta, y mandar que se publicase edicto para que si algunas personas tuviesen que pedir contra el indicado señor conde, lo ejecutasen dentro de cuarenta dias, y que viendo y sustentando las demandas que se interpusiesen, avisase al virey las resultas; visto lo resultante de la indicada demanda de capitulos, y los documentos y prueba deducida porque se remitieron los autos al conse-

jo para que tuviesen en él el debido curso, lo actuado en su consecuencia en este tribunal, y cuanto verconvino: oidos en estrados los abogados de las partes, y el señor fiscal—*Fallamos*, que debemos declarar y declaramos por respectivamente voluntarios, infundados y calumniosos los capitulos de la referida demanda; que las obras de que en ellos se trata y se han ejecutado durante el gobierno del señor conde de Revillagigedo á impulsos de su particular y singularísimo celo y actividad, y amor al bien comun que ha tenido pocos ejemplares en sus antecesores, y hará época en la serie de aquellos vireyes, han sido muchas de ellas necesarias, otras útiles, y todas conducentes para la salud, comodidad y seguridad de los habitantes de aquella capital, su adorno y hermosura, limpieza y buena policia deseada por aquella ciudad y sus vireyes, proyectada y empezada varias veces, y nunca llevada á perfecta ejecucion, como la misma ciudad, su procurador general y el síndico del comun lo manifestaron repetidas veces en los expedientes formados sobre algunas, y las principales de dichas obras, dando gracias al señor conde porque con su eficacia, amor y celo procuraba las ventajas y adelantos de aquella capital, facilitando lo que la ciudad no habia podido, sin embargo de haberlo deseado ingentisimamente y estar obligados á ejecutarlo; dándole las mas sinceras y expresivas gracias por el amor y ardiente celo que tenia por el bien público, su provecho y utilidad; proporcionándole las ventajas que se advierten en sus providencias, efectos todos de su infatigable celo por la causa comun, que se extendia hasta solicitar la hermosura de aquella capital, quitándole los defectos que padecia, y que tanto contribuian á la salud pública y general beneficio de sus habitantes, con otras expresiones de esta naturaleza, muy contrarias á las de que se ha usado en la demanda; que por lo tanto, lejos de ser responsable el señor conde por algunas de las cantidades invertidas en las enunciadas obras, es acreedor por su conducta infatigable, celo y actividad con que proporcionó á aquella capital tantos beneficios como resultan de los autos, y son públicos, notorios y dignos de los mayores elogios y perpetua gratitud y reconocimiento de aquella ciudad y de todo su vecindario; como igualmente á que sus particulares méritos y servicios sean atendidos y premiados por la suprema justificacion de su majestad en las personas de sus sucesores, ya que no puede serlo en la del señor conde por su fallecimiento; condenamos en todas las costas causadas á la parte del señor conde, con motivo de esta demanda, á todos los sugetos mancomunados que compusieron y firmaron la junta de 9 de enero de 1795, en que se acordó ponerla; á cuyo efecto se tasarán por la contaduría general las ocasionadas en el consejo, y se verificará en Méjico la misma diligencia á consecuencia del despacho que se libre por lo respectivo á las causadas en aquella capital. Mandamos que por los mismos sugetos que compusieron la referida junta, se entere mancomunadamente en las arcas de la ciudad, cuanto de sus fondos se hubiere extraido para gastos de esta demanda, remitiéndose testimonio al consejo de haberlo así verificado, y lo acordado. Y por esta nuestra sentencia que se consultará á su majestad antes de publicarse, definitivamente juzgando, así lo proveemos, mandamos y firmamos."

197. El rey aprobó y mandó se pusiese en ejecucion.

198. A pesar de esta acusacion, y pendiente el juicio, Revillagigedo fué nombrado director general de artillería, por el buen concepto que en la corte se tenia de su inteligencia y buenas disposiciones; murió abrumado de pesares, porque era hombre muy pundonoroso; tal vez se le habria prolongado la vida si hubiese sobrevivido á este justo fallo. Conoció á

(1) "Vivit Dominus quia rectus es tu et bonus in conspectu meo: et exitus tuus, et introitus meum est in castris: et non inveni in te quidquam mali ex die quod venisti ad me, usque in diem hanc: sed satrapis non places. Revertere, ergo, et vade in pace." Este sermón y la oracion latina se imprimieron en la Nueva-Guatemala en la oficina de Arévalo, año de 1800.

sus acusadores, y entre ellos hombres que no habrían osado a mirarle la cara, no digo como a virey, pero ni aun como á particular.

199. Por los servicios de este ilustre personaje se concedió á su sucesor en el vínculo la dignidad de grande de España de primera clase.

200. En los días en que Méjico se gloriaba de poseer en el señor Azanza un virey dotado de prendas singulares y el mas á propósito para el gobierno, en Madrid se le nombraba sucesor. El vireinato se puso en venta en aquella corte: dícese que se ofreció en ochenta mil pesos al secretario Bonilla que residía en la corte, y se quedó sin él por no haber encontrado un libramiento contra su yerno D. Lorenzo Guardamino, y se le confirió á don Félix Berenguer de Marquina, jefe de escuadra y gobernador que acababa de ser de Islas Marianas. No se sabe á punto fijo el modo con que pudo negociar tan alto empleo. Cuéntase que necesitando don Diego Godoy unas estofas muy ricas de la China, supo que Marquina las tenía, y que efectivamente se las proporcionó; y que esto y la amistad de Branciforte, con quien había llevado correspondencia oficial, le allanaron el camino. Marquina era un oficial oscuro, y tanto, que cuando supo Carlos IV que era virey de Méjico, á pesar de ser un bobonazo, preguntó quién era este hombre de quien no tenía idea. ¡Así andaba la monarquía! Sea de esto lo que se quiera, lo cierto es que él y Bonilla se embarcaron en el bergantín *Cuervo*, que era correo, el cual fué hecho prisionero de los ingleses en cabo Catoche, y parte de su tripulación, llegó á Veracruz, como informó Azanza al gobierno (1). A los pocos días después, he aquí á Marquina en Veracruz en compañía de Bonilla, presentándose con el carácter de virey y de segundo su secretario. Inmediatamente se esparce el rumor, y todos murmuran de este hecho; no es posible (decían) que un jefe de escuadra español, destinado al mando de Méjico, haya dejado de prestar juramento de no servir contra la Inglaterra durante la actual guerra; este hombre no puede ser virey. Reunióse el real acuerdo de oidores, donde se discutió el punto en varias sesiones, y se decidió que se le debía dar posesión: créese que en esto tuvo mucha parte el fiscal Borbon, que detestaba á Azanza, el cual escribió á Marquina que se presentase en Méjico militarmente, reuniendo la tropa que pudiese de Veracruz y de las villas; consejo digno de aquella cabeza de chorlito! Azanza vió el cielo abierto; deseaba dejar el mando porque el ministro don José Antonio Caballero le había mostrado odio insultándolo en varias órdenes; por otra parte Azanza estaba comprometido á casar con su prima doña Josefa la Alegría, condesa, viuda de Contramina; por tanto, aceleró su viaje, se casó en Tacubaya, dándole las manos el arzobispo Nuñez de Haro, y se marchó para San Cristóbal Ecatepec, desde donde datan sus últimas contestaciones oficiales, y fué condecorado con la plaza de consejero de Estado que no disfrutó, porque habiendo llegado á España se le impidió la llegada á la corte, y se detuvo en Granada hasta el año de 1808 que lo llamó Fernando VII para hacerlo secretario del despacho, pasado el levantamiento de Aranjuez.

201. Don Miguel José de Azanza es uno de aquellos hombres cuya vida merece transmitirse á la posteridad por sus virtudes. Nació en 1746 en Aoiz en el reino de Navarra; hizo sus primeros estudios en San-gueta y Pamplona; salió de España de edad de diez y siete años, con el objeto de concluir su educación al lado de su tío don Martín José de Alegría, que entonces era director general de la compañía del rey, y después administrador general de la caja de Veracruz; hizo á poco tiempo colaborador de este en su empleo

(1) Carta número 701, tom. 100.

y de las comisiones que se le confiaron cuando la expulsión de los jesuitas. En 1768 ya había desempeñado algunas importantes, con el carácter de secretario del visitador don José de Galvez, de cuya gracia cayó por haber escrito confidencialmente á sus amigos que este jefe estaba loco, y por lo que lo mandó arrestado con otros de su familia al colegio de Tepotzotlan. En 1774 tomó los cordones de cadete en Caracas, en el regimiento de Lombardia, en el que obtuvo la plaza de alférez, y en 4 de mayo de 1774 fué promovido á teniente en el regimiento hijo de la Habana, donde fué promovido por sus buenos servicios al grado de capitán en agosto de 1776. En este período de tiempo fué agregado como secretario del marqués de la Torre, capitán general de la isla de Cuba, y con este jefe regresó á España en agosto de 1777.

202. Con este grado pasó al regimiento de infantería de Córdoba, y se distinguió en el bloqueo y sitio de Gibraltar en los años de 1779 y 80. En este mismo año se le mandó que acompañase á dicho marqués de la Torre, nombrado plenipotenciario a la corte de Rusia, y tomó una parte muy distinguida en las negociaciones diplomáticas que en esta época tenía España con las cortes de Viena y San Petersburgo. En abril de 1785 se le nombró secretario de esta embajada, y quedó encargado de ella por haber vuelto á España dicho embajador. Continuó con este carácter hasta diciembre de 1784, que tuvo orden de pasar á Berlin encargado de negocios de España cerca de la corte de Prusia.

203. En 28 de octubre de 1786 se le confirió la intendencia de Toro, y después se le promovió á la de Salamanca, y de corregidor de esta ciudad, reuniendo ambos empleos que estaban separados, por consideración á su mérito, ó como el rey dijo... se sirvió concederle por consideración á la persona de Azanza.

204. En 24 de mayo de 1789 se le nombró intendente de ejército del reino de Valencia, destino que sirvió hasta el año de 1793, en cuyo tiempo pasó á serlo del ejército del Rosellon. En diciembre de este mismo año se le nombró ministro de la guerra, y en octubre de 96 virey de Méjico y presidente de la real audiencia. En 1799 se le hizo consejero de Estado; por tanto, en el período de treinta y un años Azanza recorrió la escala de los mas altos empleos por su probidad. Retirado del vireinato de Méjico por intrigas y persecuciones secretas de los ministros, se le detuvo en Granada hasta que Napoleón vino á trastornar hasta sus fundamentos la monarquía de los Borbones. Los que rodeaban á Carlos IV temían el ascendiente que había tomado sobre su corazón y el de la familia real por sus mortales dulces y por su probidad, y se empeñaron en alejarlo de la corte, donde tenía amigos, y Fernando VII era uno de los apreciadores de su mérito. Hecha la revolución de Aranjuez, lo llamó é hizo ministro de hacienda, empleo que servía cuando se retiró el rey á Bayona, dejándolo en la corte colocado en la junta del gobierno que creó durante su ausencia. Entonces tuvo que reprimir la audacia del duque de Berg que la presidía, y aunque no pudo enfrenar de todo punto la audacia de este jefe, neutralizó en gran parte sus providencias con su prudencia y política. Llamósele á poco á Bayona para que presidiese una junta de personas notables reunida para dar á la España una constitucion por la que se conservase la integridad é independencia de esta monarquía. He aquí á Azanza metido en el vórtice de una revolución, á cuyas circunstancias y exigencias imperiosas era preciso ceder, habiendo ya dado el ejemplo el mismo soberano. Una nación acefalada, agitada de revoluciones intestinas, rodeada de ejércitos franceses, ocupadas sus fortalezas, hizo creer á Azanza que era preciso sucumbir á fuerza tan prepotente como insuperable. Cedió á este impulso como los mas sabios y prudentes españoles,

pues no estaba al alcance de la perspicacia mas lince de los hombres, prever el desenlace de este drama desconocido en la historia. Sometióse Azanza al rey José, quien le brindó con el cordon de la legión de honor; pero no oyó de su boca sino una respuesta que no esperaba... "Señor, le dijo, mientras que exista un soldado francés en España, no recibire gracia alguna de soberano extranjero, ni entraré en mi país con ninguna insignia que pueda hacer creer al vulgo que ella ha sido el precio de mi complacencia." La justicia reclama el que yo refiera que habiendo entendido después Azanza que la intencion de Napoleon era reunir la España al imperio francés, escribió á este monarca: "Que él había prometido servir confiando en la promesa imperial de que ni una aldehuella se desmembraría de la España, sino que se conservaría y garantizaría la integridad de la monarquía; pero que no siendo así, haría su dimision y se retiraría á Cádiz."

205. El año de 1808, Azanza fué nombrado ministro de Indias, negocios eclesiásticos y policía, y encargado de diversas negociaciones importantes, tanto en lo interior como en lo exterior de España, y enviado á Granada para restablecer la tranquilidad de aquella provincia. En 24 de marzo de 1808, el rey José Napoleon le honró con el título de duque de Santa Fe, transmisible á sus hijos ó sucesores; hizo además caballero del toison de oro y embajador extraordinario para cumplimentar á Napoleon por su matrimonio con la archiduquesa de Austria; pero reteniendo el ministerio de Indias, al que le agregó el de relaciones exteriores. La Providencia había puesto término á la grandeza de Napoleon, y con su caída á la de los gobiernos establecidos por su política. Bien sabidos son los motivos que obligaron á José á retirarse de España; Azanza siguió su suerte, y entró con él en Francia en 1813 retiróse á *Montauban*, y José Napoleon le hizo salir de aquel retiro, y mandó trasladarlo á Paris, donde tomó parte en las negociaciones que restituyeron á Fernando al trono de España, que absolvió del juramento á los españoles que habían servido á las órdenes de José. Azanza se hallaba en Paris cuando reapareció Napoleon de Elba; y á la vista de este, de acuerdo con don Gonzalo O' Farriell su colega, publicó su manifiesto en que brillan la verdad unida á la energía, y el amor mas ardiente por su patria. Esta memoria es modelo de las de su clase. Napoleon reunió en su palacio á todos los que le habían servido en España, y les propuso que tomasen la cucarda tricolor, asegurándoles que desde aquel momento serian senadores... La respuesta de estos fué unánime y corta: "Señor, le dijeron, nosotros queremos ser lo que somos; es decir, españoles..." Ustedes, respondió Napoleon, serán desgraciados. Estas pa abras, lejos de incomodarlos, aumentaron su estima-

cion hácia ellos; entonces dió un decreto, mandando que los que habían seguido á José su hermano, gozasen en Francia de sus títulos y honores, como tambien los emolumentos que se les habían asignado en las diversas funciones que habían ejercido. Azanza quedó en Paris hasta 1820; en este tiempo regresó á Madrid; Fernando VII le recibió con singulares muestras de aprecio, y se mostraba impaciente por su llegada; mandó que luego luego fuese á palacio, propuso al rey que se embarcaba para Méjico, para allanar las diferencias que se habían suscitado en este país con la metrópoli; quién sabe qué suerte habría corrido la América si se le hubiese enviado á lo ménos por entonces... Puede mucho un hombre político y de Estado cuando obra en un suelo que tiene muy conocido de antemano! Azanza volvió á Francia á entrar en la vida privada; su corazón se llenó de amargura con las revoluciones políticas de España en aquella época, que hicieron mucha impresion en su edad avanzada. Murió pobre (1), porque no sacrificó sus obligaciones á su interés; su conciencia fué la guía de sus acciones; no obstante, poseía el mayor tesoro en el corazón de su amable esposa, y bien puede decirse que murió en el seno de su patria, pues le rodearon amigos sinceros. Su probidad, su dulce é insinuante trato, no menos que su deseo de servir á toda clase de personas, aunque no las hubiese conocido (y de que yo puedo dar testimonio, pues me dispensó finezas que no merecía), bien merece que se ponga sobre su sepulcro esta inscripción tan sencilla como el héroe á quien se dedica... "He hecho mucho bien y jamás hice mal á nadie." Dejó muchos escritos utilísimos, que ojalá publique su familia. Yo lo proclamo por el virey mas sabio, político y amable que ha tenido la Nueva-España (2).

(1) El dia 20 de junio de 1826, en Burdeos, de edad de ochenta años; Fernando VII le concedió una pensión de seis mil doscientos cincuenta francos.

(2) Yo haría mucha violencia á mi corazón si omitiera referir la anécdota siguiente: Cuando llegó Azanza á Méjico, emprendió un viaje al colegio de Tepotzotlan, donde como he referido, estuvo preso de orden del visitador Galvez; se hizo llevar á la celda ó aposento de su arresto, y se conturbó su ánimo; mandó buscar á un indio que lo cuidaba, y efectivamente lo encontró allí: en el momento se lanzó sobre su cuello, y comenzaron á llorar uno y otro, recordando la memoria de sus trabajos; colmó de elogios la fidelidad de aquel indio viejo, y le regaló un bolsillo con onzas de oro. ¿Quién no conocerá en solo este hecho todo el fondo de virtudes del señor Azanza?